



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXIX A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 28 de mayo de 2010
No. 100

SUMARIO:

SECRETARÍA DE FINANZAS

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-009-10, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 631-A1 y 1835.

“2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO”



1810-2010

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Cornpromiso
Gobierno que cumple

RAÚL MELÉNDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN II, 23 Y 24 FRACCIONES XXXVII, XXXVIII Y LV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1 FRACCIÓN I, 13.3, 13.4 SEGUNDO PÁRRAFO, 13.12, 13.19, 13.22, 13.28 Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 12 Y 13 PÁRRAFO PRIMERO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIÓN XVII, 5, 8, 9, 29 FRACCIONES I Y XIV, 30 FRACCIÓN II Y 32 FRACCIONES I, VI, VIII, XI, XIII Y XLIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS; Y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 13.19 del Código Administrativo del Estado de México, una operación consolidada es aquella que conjunta en un procedimiento por su uso generalizado o volumen, la adquisición de bienes o servicios, con el objeto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, correspondiendo a la Secretaría de Finanzas el substanciar y resolver los procedimientos sujetos a operación consolidada.

Que el artículo 14 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado, establece los bienes y servicios sujetos a operación consolidada, cuya adquisición y contratación debe realizarse con arreglo en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que la Dirección General de Recursos Materiales, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar, en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en las adquisiciones con cargo al presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos sujetos a operación consolidada que requieran las citadas dependencias.

Que es obligación de todo servidor público cumplir con la máxima diligencia el servicio o función que le han sido encomendadas, para cumplir los planes y programas establecidos por la administración pública a fin de satisfacer el interés público.

Que los días 29 y 30 de mayo de dos mil diez, en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos con el propósito de practicar alguno o algunos actos procedimentales.

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, PUEDA LLEVAR A CABO LA PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD-009-10, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

PRIMERO.- Se habilitan los días 29 y 30 de mayo de dos mil diez, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, pueda llevar a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas, dictamen y fallo del procedimiento de Adjudicación Directa AD-009-10 referente a la contratación del servicio de Aseguramiento de Bienes Muebles e Inmuebles por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", en uno de los diarios de mayor circulación nacional y en uno de mayor circulación en la capital del Estado.

TERCERO.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días habilitados los cuales se señalan en el punto primero.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintisiete días del mes de mayo de 2010.

A T E N T A M E N T E

LIC. RAÚL MELÉNDEZ SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL (RUBRICA).

A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

Exp. 5803/230/08, JACOBO VALENCIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Apatlaxco" ubicado en el pueblo de Teyahualco, actualmente Avenida Benito Juárez s/n, Barrio Tlamimilolpa, Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, mide y linda: norte: 8.00 m con Jacinto Arturo López González; sur: 8.00 m con carretera, actualmente Avenida Benito Juárez; este: 25.00 m con callejón particular de 2 metros de ancho y 25 metros de largo Gabriela Clara Silva Alcántara; poniente: 25.00 m con Santiago González Reyes.

El C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 17 de mayo de 2010.-C. Registrador, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

631-A1.-28 mayo, 2 y 7 junio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE EL ORO E D I C T O S

Exp. 63/04/2010, NAYELI MARTINEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre una casa con número 86, en Prolongación Constitución, colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al noroeste: en 23.82 m con Estela Contreras Hernández, al sureste: en 24.30 m con Yolanda Contreras Hernández, al noreste: en 4.74 m con calle Constitución, al suroeste: en 4.57 m con barranca. Con una superficie de 111.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 122/11/2010, GRACIANO PEREZ ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 23.70 m con camino vecinal, al sur: en 20.50 m con Vicente Pérez, al oriente: en 17.20 m con Justino Guadarrama Peralta, al poniente: en 5.40 m con carretera Panamericana. Con una superficie de 249.73 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 123/12/2010, SABINO PEÑA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en cero m y colinda con Camino Real, al sur: en 10.00 m con Abran Peña Andrade, al oriente: en 23.40 m con Camilo Peña Andrade, al poniente: en 24.40 m con Carretera Panamericana. Con una superficie de 121.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 124/13/2010, LETICIA MARTINEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 25.00 m con Socorro Jiménez, al sur: en 25.00 m con Genaro Plata, al oriente: en 10.00 m con Genaro Plata, al poniente: en 10.00 m con Carretera Panamericana. Con una superficie de 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 125/14/2010, SOCORRO JIMENEZ ALEGRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 23.00 m con Fructuoso Martínez Yáñez, al sur: en 25.00 m con Arnulfo Martínez Jiménez hoy Leticia Martínez Jiménez, al oriente: en 19.00 m con Genaro Plata Martínez, al poniente: en 19.00 m con carretera Panamericana. Con una superficie de 456.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 126/15/2010, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pathe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 3 líneas 13.90, 34.40, 3.70 m con camino vecinal y Demetria Domínguez Pedral, al sur: en 4 líneas 2.00, 25.00, 8.00, 3.40, m con Gerónimo Flores y Bartolo González Ordóñez, al oriente: en 2 líneas 3.10, 12.00 m con Demetria Domínguez Pedral, al poniente: en 4 líneas 13.50, 4.80, 00.90, 4.75, m con carretera Panamericana y Bartolo González Ordóñez. Con una superficie de 737.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 127/16/2010, RUFINO JAVIER MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pathe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en línea quebrada de 27.15 m y colinda con Hermelinda Carapia Arias, al sur: en línea curva de 18.50 m con Vereda Vecinal, al oriente: en 17.20 m con propiedad del Sr. Crispino Sabas López Monroy, al poniente: en 8.00 m con carretera Panamericana. Con una superficie de 213.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy

fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 224/30/2010, FELIPE GONZALEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 23.73 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: en 20.02 m con Gabino Angeles Cisneros, al oriente: en 34.35 m con Gabino Angeles Cisneros, al poniente: en 36.08 m con Sandra Tirado Corona y Miguel Angel González Angeles. Con una superficie de 762.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 225/31/2010, MIGUEL ANGEL GONZALEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz, Esquina con Prolongación Benito Juárez, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 34.02 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: en 33.90 m con Sandra Tirado Corona, al oriente: en 20.93 m con Felipe González Angeles, al poniente: en 20.00 m con calle Prolongación Benito Juárez. Con una superficie de 695.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 258/36/2010, MARCO ANTONIO ROJAS YEBRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Francisco I. Madero, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: en 8.60 m con calle de Guillermo Prieto, al sur: en 8.80 m con J. Guadalupe Nava Galván, al oriente: en 19.14 m con Paulo López Téllez, al poniente: en 19.30 m con J. Guadalupe Nava Galván. Con una superficie de 167.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica y sello.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril del 2010.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1835.-28 mayo, 2 y 7 junio.